San Lorenzo, 18 de diciembre de 2018

Nota Dinatran/D.G.C.Nº ***425***

Abogado
PABLO F. SEITZ ORTIZ*, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Dirección General de Contratación de la Dirección Nacional de Transporte, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación vía web en la D.N.C.P. del llamado "Cobertura para examen médico admisional", cuyo expediente es el N° 333.461, de fecha 6 de diciembre de 2018.

Y, de conformidad al mismo, aclaramos que no se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 7.434/11, artículo 34; en cuanto a la formalización del contrato que establece solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido de (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta, en ese sentido el contrato de referencia tuvo que firmarse con anterioridad debido a la necesidad institucional de carácter urgente, debido al cierre de los registros contables y presupuestarios de las obligaciones de gastos, y el agotamiento de los plazos para el presente ejercicio fiscal.

En espera de una consideración a lo planteado hacemos propicia la ocasión para saludarle muy respetuosamente.

C.P. Derlis Antonio Ramírez
Director General de Contrataciones
DINATRAN

INFORME COMPLEMENTARIO

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA, **"COBERTURA PARA EXAMEN MEDICO ADMISIONAL". ID: 354.437.-**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa para la **"COBERTURA PARA EXAMEN MEDICO ADMISIONAL". ID: 354.437.-**

La Lic. Marlene Rojas Soria, el Abg. Juan R. Velázquez Vera, el Lic. José Mendoza, el Abg. Miguel A. Ojeda, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D N° 609, para todos los llamados a licitación, correspondiente al ejercicio Fiscal 2018/2019, elevan a consideración el Informe Complementario de conformidad a la Nota DNCP N° 26815/2018, por la cual informa algunos puntos observados en la adjudicación.

Que, a los efectos de completar la evaluación establecida en el informe de Evaluación N° 27/2018.

Observaciones:

1. EXPERIENCIA

Fecha de contrato	Firma de contrato con la Convocante	Importe ofertado en la presente licitación
2016	REYVA S.A	GS. 220.000.000.-
2017	IPS	GS. .386.000.000.-

2. **En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15.**
   En fecha 11 de diciembre de 2018, la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos informa bajo MEMORANDUN N° 214/2018, sobre la consulta de vínculos administrativos extraído del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos. Se adjunta informe.

3. **Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta**

SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.-HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN LORENZO-SUCURSAL	CUMPLE
RUC N° 80003453-8	
DESCRIPCIÓN	
El formulario de oferta.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de	SI

Abg. Juan R. Velázquez Vera
Abogado
Mat. C.S.J. 11.845

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
de Juzgado de Faltas
DINATRAN

José M. Mendoza Rodríguez
Director General
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

la oferta.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	**SI**
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario esté inscripto en el registro de poderes	**SI**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Públicos. (PERSONA JURIDICA)	**SI**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilitaciones del Art. 40 y la Declaración de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	**SI**
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Niños Res. 941/10.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**SI**
Margen de referencia	**No presenta**
Experiencia	**SI**

4. Verificación de los precios Ofertados

OFERENTE	Descripción del Servicio	Precio Unit-(IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cumple/No Cumple -30 0 20%
		Precio de Referencia	*Precio Unitario OFERENTE*	*Cumple/No Cumple*
SANATORIO SAN ROQUE S.R.L	COBERTURA PARA EXAMEN MEDICO ADMISIONAL	332.907	299.175	CUMPLE

5. En cuanto al mismo para los próximos llamados de esta naturaleza se dará cumplimiento a lo establecido al Art. 34 Inc. C de la Ley 2051/03.

Mag. Juan R. Velázquez Vera
Abogado
Mat. C.S.J. 11.845

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Juzgado de Faltas
DINATRAN

Lic. José M. Mendoza Rodríguez
Director General de Gabinete
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

5. En cuanto al mismo para los próximos llamados de esta naturaleza se dará cumplimiento a lo establecido al Art. 34 Inc. C de la Ley 2051/03.

Esta Comisión de Evaluación realiza el presenta informe complementario a fin de aclarar puntos establecidos en dicha evaluación, en la Ciudad de San Lorenzo.

ABG. MIGUEL OJEDA.

ABG. JUAN VELAZQUEZ.

LIC. JOSE MENDOZA.

LIC. MARLENE ROJAS.

MEMORÁNDUM D.P. D.G.G.T.H. N° 214/ 2018

A la : **Esc. Magdalena Aquino**, Directora de Pérsonal
Dirección General de Gestión de Talentos Humanos

De la : **Lic. Claudia M. Cárdenas Martínez**, Jefa de Dpto. de Personal
Dirección General de Gestión de Talentos Humanos

Referencia : Remisión de Informe.

Fecha : 11 de diciembre de 2018.-

Me dirijo a usted, en referencia al Memorándum N° 26/2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, por medio del cual la Comisión de Evaluación Resolución DN N° 609 - Dinatran, solicita informe en la base de datos del SINARH, si son o no funcionarios públicos los oferentes o representantes de la firma –SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. – HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN LORENZO - sucursal.

Al respecto, éste Departamento cumple en informar lo peticionado en el siguiente cuadro:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	INFORME DEL SINARH
Silvio Abrhan Alfaro Duarte	3.347.246	No se encuentra registrado
María Mabel Benítez Alarcon	1.229.594	No se encuentra registrado

Se adjunta reporte de datos de personas y consultas de vínculos administrativos extraídos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos.

Se eleva el presente informe, para los fines que hubiere lugar.

Lic. Claudia Cárdenas Martínez
Jefa de Departamento de Personal
Dirección General de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN

Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN
Firma:.....
Recibido por:.....
11 DIC 2018 16:50

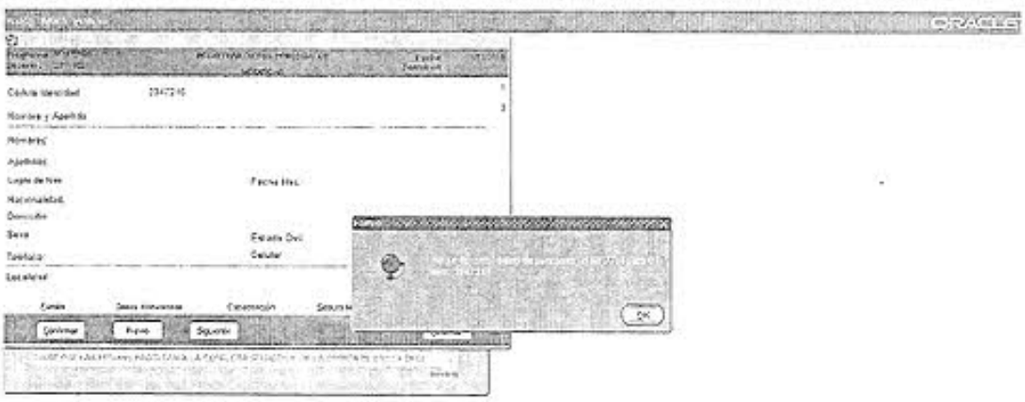

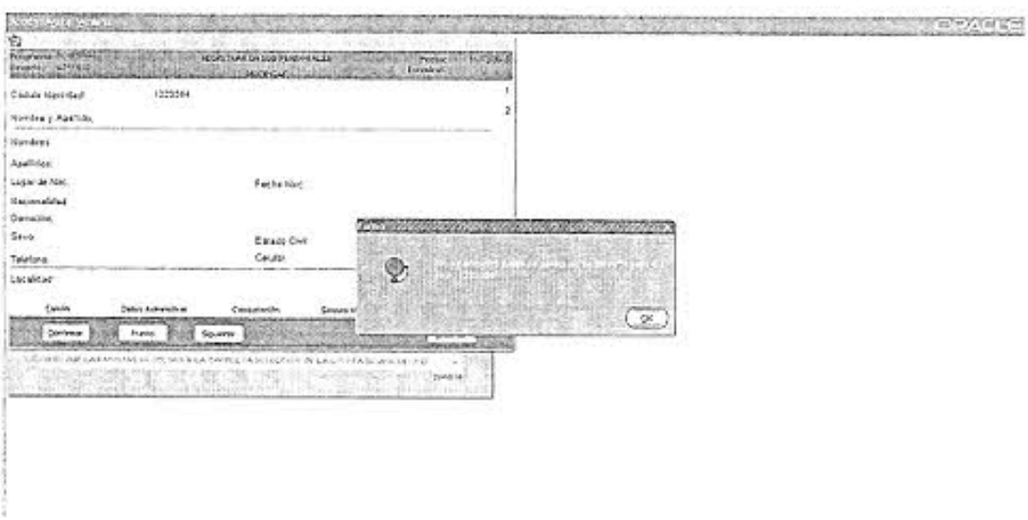

Lic. Claudia Cáceres Martínez
Encargada del SINARH
Departamento de Personal - D.G.G.T.H.
DINATRAN

2016

Programa: 17 CONSC

Ejercicio: 2016/03

CONSULTA DE VEHICULOS ADMINISTRATIVOS

Fecha: 17/05/2016

Formular

N° de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

[illegible]

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Limpiar Consulta | Salir

Lic. Claudia Cárdenas Martínez
Encargada del SINARH
Departamento de Personal - D.G.G.T.H.
SINATRAN

Lic. Claudia Cárdenas Martínez
Encargada del SINARH
Departamento de Personal - D.G.G.T.H.
DINATRAN